

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
03 DE SETIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 066-09-2012**

Al ser las diez horas con dos minutos del lunes tres de setiembre del dos mil doce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 066-09-2012, con el siguiente quórum.

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

A solicitud de la señora Vicepresidenta, se declara un receso de 15 minutos para reiniciar a las 10:15 a.m.

El señor Presidente Ejecutivo, reanuda la sesión al ser las 10:30 a.m., con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***AUSENTE CON JUSTIFICACION***

Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora. Motivos personales

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
03 DE SETIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 066-09-2012**

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

El señor Presidente, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 10:34 a.m., ingresa a la sala de sesiones la Licda. Mayra González.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA***

***3.1. VARIOS***

El señor Presidente Ejecutivo informa sobre dos eventos que se realizaron el fin de semana y un convenio que se hizo con el Fondo de Asignaciones Familiares. Indica el señor Presidente que en la distribución del presupuesto para el próximo año, según nota de la Ministra de Trabajo, se le está asignando a la institución una partida de ¢28.742.860.00, en el programa de Bienestar Familiar, conocido en FODESAF como Atención Integral Superación de la Pobreza. Esto es más que el porcentaje asignado por ley (4%). Para el programa de Jefas de Hogar de Seguridad Alimentaria se asignan ¢6.701.000.000.00. Probablemente en el Presupuesto Extraordinario del próximo año se incrementará la cifra.

Continúa manifestando que se realizó la clausura del programa FARO con jóvenes en riesgo, en el que participaron más de 200 jóvenes de comunidades como León XIII, Guararí, La Carpio, Rincón Grande Pavas y San Juan de Dios de Desamparados, en coordinación con las tres Gerencias Regionales: Heredia, Noreste y Suroeste. Además indica que todos estos jóvenes se han incorporado al INA o a institutos privados con becas de capacitación. El curso fue por proceso socioeducativo.

Añade que es impresionante escuchar a los jóvenes que estaban en problemas de drogas, cuando expresan que ahora tienen una puerta abierta al futuro. Esto conmueve porque son personas que no tenían otra oportunidad. Dejaron sus estudios y trabajo. Se lograron rescatar, se les dio oportunidad de expresarse. Algunos están en grupos de danza, música, etc. Además, muchas de las familias de estos jóvenes se han integrado al plan de atención integral. Algunos de estos jóvenes son madres solteras.

Señala que el próximo año se tiene que dedicar buena parte de los esfuerzos a estos procesos socioeducativos. Hay mucha capacidad instalada en las universidades y colegios universitarios y el INA; estas actividades evidencian que si hay un impacto positivo. La institución podría tener un impacto (positivo) en un tipo de pobreza que es diferente y que no se soluciona con subsidios; aún con otros programas de capacitación tradicionales, no se le puede llegar a esta población.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
03 DE SETIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 066-09-2012**

Considera que sería provechoso realizar una actividad en el auditorio en la institución, donde participe el personal, para que interactúe con estos jóvenes.

Otra actividad en la que participó, fue la inauguración de un Centro de Cuido en Guápiles, que se financió con fondos de Asignaciones, (el IMAS va aportar el monto para los subsidios).

Al ser las 10:46 a.m. ingresa a la sala de sesiones la Licda. Isabel Muñoz Mora.

***3.2. ANÁLISIS DE LA VERSIÓN FINAL DE LA PROPUESTA DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL PLAN ANUAL-PRESUPUESTO 2013”, SEGÚN P.I.0121-08-2012.***

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen en la sala de sesiones los señores Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo y Víctor Castro, Coordinador ai del Área de Planeamiento Institucional.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Mayra Díaz se refiere a la política 17, propone que se lea: “ El IMAS brindará el beneficio de lote con servicio o de solución integral de vivienda, a personas y familias en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social, especialmente cuando sean familias compuestas por: personas adultas mayores, personas con discapacidad, afectadas por emergencia y desastre naturales u otros debidamente calificados, todos los casos serán resueltos por el Consejo Directivo, previo criterio profesional. ”

El Lic. Jorge Vargas no coincide con la propuesta anterior, uno de los avances conceptuales que fue no adherirse a la solución de lotes con servicios, por todas las razones que se han discutido. Luego no le parece el concepto de beneficio, se habla de solución integral que fue el avance conceptual que se estuvo trabajando en estos términos. Opina que al poner la palabra “especialmente”, no le da el carácter de excepción.

El señor Presidente sugiere que la política 17, se corrija para que se lea: “ El IMAS brindará por excepción el beneficio de lote con servicio o de solución integral de vivienda, a personas y familias en condición de pobreza o de riesgo y vulnerabilidad social, especialmente cuando sean familias compuestas por: personas adultas mayores, personas con discapacidad, afectadas por emergencia y desastre naturales u otros debidamente calificados, todos los casos serán resueltos por el Consejo Directivo, previo criterio profesional. ”

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
03 DE SETIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 066-09-2012**

El Máster Víctor Castro procede a dar lectura final de la política 17, para que se diga correctamente: “SOLUCION INTEGRAL DE VIVIENDA A FAMILIAS EN SITUACIONES DE EXCEPCION “ En situaciones excepcionales el IMAS brindará el beneficio de lote con servicio o de solución integral de vivienda, a personas adultas mayores, personas discapacitadas y familias afectadas por situaciones criticas o de emergencia de cualquier naturaleza, que se encuentre en condición de pobreza, estas situaciones de excepción serán resueltas por el Consejo Directivo, previo criterio profesional. ”

La Licda. Mayra Díaz se refiere a las políticas operativas, específicamente la No.6, en el primer párrafo, último reglón se refiere a asegurar un crecimiento permanente y sostenido de las ventas, por lo que sugiere que se le agregue al final: “...y por ende de las utilidades.”, y vez de “...beneficios netos”, porque las ventas dan utilidades. Además, en el segundo párrafo al final se diga: “..., son una contribución a la atención de la población que se encuentra en condiciones de pobreza en el país.”

El Lic. Jorge Vargas añade que también se elimine al principio del primer párrafo donde dice: “Mediante la conducción como empresas eficiente y altamente rentable, que contribuya con la mayor cantidad posible de recursos, para financiar los programas sociales ordinarios de la institución;”

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del proyecto de acuerdo.

***ACUERDO CD 338-09-2012***

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

De conformidad con el oficio P.I.0121-08-2012, suscrito por el Máster Víctor Castro Chacón, Jefe a.i. del Área de Planificación Institucional, se aprueba el documento de “Políticas Institucionales para el Plan-Presupuesto del año 2013”, el cual contiene las observaciones de este Consejo Directivo. Asimismo, se deroga el acuerdo CD-331-12 del Acta No.064-08-2012.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
03 DE SETIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 066-09-2012**

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

***4.1. ENTREGA DE LA PROPUESTA DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PARA LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN USUARIA DEL IMAS, SEGÚN OFICIO GG.1793-08-2012.***

Se retira de la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

La Licda. Mayra Díaz señala que la propuesta borrador que se entrega obedece a preocupaciones no solo del Consejo Directivo, sino de todas las instancias institucionales, en relación con denuncias, quejas, reclamos que han realizados algunos beneficiarios, argumentos que también han facilitado la Defensoría de los Habitantes, referente a la no atención apropiada que da la institución a esta población.

El documento es producto de una serie de decisiones de trabajo, donde en un taller participó la Defensoría de los Habitantes, la intención es para que los señores Directores analicen exhaustivamente el documento, para que en una próxima sesión se realice el análisis del mismo.

El Lic. Jorge Vargas señala que existe un problema central en el documento, que es la implementación de las políticas, esto debe ser una propuesta consensuada a nivel institucional y se debería analizar en una sesión de trabajo, pero que antes sea analizado por las Subgerencias, el Área de Planeamiento Institucional y la Asesoría Jurídica.

La Licda. Rose Mary Ruiz añade que se le entregue copia del documento a los Subgerentes y al Área de Planificación, para que lo revise desde el punto de vista de cómo operarlo y hacer una sesión de trabajo con esta propuesta, para continuar con el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios Institucional.

La señora Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***ACUERDO CD 339-09-2012***

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
03 DE SETIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 066-09-2012**

Se instruye a los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, Juan Carlos Dengo González, Subgerente Desarrollo Social y Víctor Castro Chacón, Jefe ai de Planeamiento Institución, para que hagan una valoración de la posible implementación de la Propuesta de Estrategias y Políticas, para la calidad en la Prestación de los Servicios a la Población Usuaría del IMAS.

Asimismo, previo a la presentación ante este Consejo Directivo, deberán realizar una sesión de trabajo, para el análisis del documento.

Una vez aprobada la propuesta indicada, se deberá incorporar su contenido en el Reglamento de Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios Institucionales.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el señor Víctor Castro.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA***

***5.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA AUDITORIA AUD.030-2012, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES AUD.034-2009 Y AUD.005-2010, SEGÚN OFICIO AI.385-08-2012.***

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Enrique Aguilar.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Enrique Aguilar.

El Lic. Enrique Aguilar señala que el presente informe consiste en el seguimiento de dos informes AUD.034-2009 y AUD. 005-2010, emitidos anteriormente por la Auditoría Interna sobre el programa Avancemos.

El objetivo del estudio fue evaluar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes AUD.034-2009 denominado “Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio de la transición de los beneficiarios del Programa Avancemos del Fondo Nacional de Becas (FONABE) al IMAS”, y AUD. 005-2010 denominado “Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio del Programa Avancemos”.

El informe AUD 034-2009 contenida 4 recomendaciones, cuyo resultados 3 cumplidas y AUD. 005-2010 contaba con 14 recomendaciones, 9 cumplidas y 5 parcialmente

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
03 DE SETIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 066-09-2012**

cumplidas. Estas últimas se refiere al cobro a los beneficiarios de las sumas pagadas en exceso, ya fuera porque no se mantenían en el sistema educativo, se les pago un monto mayor, o del todo no estaban matriculados. Por el principio de legalidad el IMAS no podía aportar sumas mayores que las establecidas en el Decreto, se recomendó en esa ocasión que se procediera el cobro.

La asunto se debe a un tramite a informática, de tal forma que los datos que se reflejan tanto contables como presupuestarios que coincidan, cuando se hizo el estudio se había determinado que contablemente se daba una cifra y presupuestariamente se reflejaba otra. El Área de Informático realizó un trabajo, pero no se pudo conciliar que se tenía que hacer un trabajo adicional que estaba pendiente.

En términos generales se determinó que habían 12 recomendaciones cumplidas y 5 parcialmente cumplidas. Es importante que dediquen mayores esfuerzos para implementar la totalidad de las recomendaciones, especialmente lo que se refiere a la ejecución del plan de recuperación de los dineros entregados de más a los beneficiarios del programa Avancemos, y definir Tecnologías de Información y la Subgerencia de Soporte Administrativo, los requerimientos necesarios, con el fin de completar satisfactoriamente la implementación de la interfaz, que emigre los datos de los egresos registrados en “SABEN” al “SAP”, para el correspondiente registro contable y presupuestario, y evitar de esa forma la presentación de información con resultados diferentes entre ambos tipo de registro.

Por otra parte se presentan las siguientes recomendaciones al Consejo Directivo:

- Girar las instrucciones que correspondan y disponer las medidas que estime pertinentes, con el propósito de que las recomendaciones que se detallan en el anexo único del presente informe como “parcialmente cumplidas”, sean debidamente implementadas, estableciendo un plazo razonable de cumplimiento; con el propósito de fortalecer los sistemas de control interno y atender de manera apropiada las responsabilidades establecidas en la Ley General del Control Interno No.8292.
- Ordenar a la Subgerencia de Desarrollo Social y a la Subgerencia de Soporte Administrativo, presentar un informe a este Consejo Directivo y enviar copia a la Auditoría Interna, en un plazo máximo de 15 días., en el que se detallen las acciones administrativas adoptadas con el fin de que se cumplan a cabalidad las recomendaciones que les corresponda y que presentan una condición de “parcialmente cumplidas”, detalladas en el anexo único al presente informe.

La Licda Rose Mary Ruiz comenta que la situación es muy delicada, hay una serie de variables que a veces son incontrolables por el IMAS, por las que se gira más o menos a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
03 DE SETIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 066-09-2012**

los estudiantes, la Gerentes Regionales han planteado la dificultad que tienen para encontrar los estudiantes que pasa FONABE, sin determinar dónde viven y su padres, se buscan pero a veces con resultados infructuosos, independientemente que se hayan hecho todas las acciones posibles para cumplir con lo que se propone. Cree que al analizar este informe se debe tener a la mano la idea si es posible o no, lo que se está pidiendo.

Otros casos que no solo son inoperancias del IMAS, sino también de los centros educativos y FONABE de no dar la información adecuada en el momento oportuno, pregunta qué pasa si se han hecho todas las diligencias y hay imposibilidad material de localizar a las personas.

La Licda. Floribeth Venegas pregunta qué certeza tiene FONABE que todos esos estudiantes asistan al colegio, piensa que ese no es el mecanismo que se requiere, el IMAS no necesita la lista de FONABE, porque muchos no van al colegio. Le gustaría saber si existe un documento donde el colegio en los primeros días de inicio de clases, reporte a la institución los que estudian, el trámite es muy complicado. De tal manera, que se debería de buscar un mecanismo más expedito.

Añade que siempre se van a presentar problemas en el programa, por ser tan grande la población, se debería hacer un análisis de cuáles regiones son más efectivas y cuales no, con respecto las becas.

El Lic. Jorge Vargas comenta que los informes de la Auditoría Interna es un elemento que puede mostrar debilidades, irregularidades y fallas, y sobre la normativa fija responsabilidades y eventualmente sugiere sanciones; este informe corresponde a los años 2009 y 2010, se supone que han sido elementos que se han incorporado en la toma de decisiones institucionales.

Manifiesta que en su oportunidad este Consejo Directivo indicó que la institución no podía cobrarle a esas familias un beneficio, otorgado no por un defecto de la familia, sino algo interno, e inclusive se habló de cuales serían las responsabilidades cuando un funcionario otorga un beneficio más haya de lo corresponda. Le sorprende que en el presente informe se diga que una de las fallas en las recomendaciones es que no se ha cobrado, pero eso no tomo parte de la directriz que este Órgano Colegiado planteó ante este caso.

En el caso del no cumplimiento de la condicionalidad, ciertamente quien otorga el dato si el estudiante asiste al colegio es este centro educativo, no puede ser asumido con una responsabilidad del IMAS, sino de la parte. Existen muchos estudiantes no asisten, solo cuando se cumple el tiempo para la beca, eso es una irregularidad en el control de Ministerio de Educación Pública.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
03 DE SETIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 066-09-2012**

Piensa que es mucho el ahorro nacional que se invierte en el programa Avancemos, y no se ha tenido la claridad de garantizar varias cosas, como verificar el cumplimiento de la condicionalidad, que no debería ser solo asistir a clases, sino sacar adelante su responsabilidades estudiantiles, y definir la responsabilidad de los estudiantes con su comunidad y su colegio, que se convierta el programa Avancemos en un movimiento de los jóvenes organizado para contribuyan a sus comunidades, porque de lo contrario que estaría propiciando la vagabundería estudiantil.

En cuanto a las recomendaciones comenta que en la dinámica interna, no es tanto verificar si se cumplieron las recomendaciones de hace dos años, sino si realmente se ha avanzado. Le parece que no conozca que haya existido algún nivel de verificación, el dialogo de la Auditoría Interna con las Subgerencias.

El Lic. Fernando Sánchez señala que en el informe AUD.005-2010, la recomendación 4.8, ya se implementó.

El Lic. Juan Carlos Dengo manifiesta que se han hecho acciones por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, pero es un tema muy complicado, los subsidios girados de más, se otorgaron a familias de escasos recursos, eventualmente se hicieron acciones como de notificar algunas de ellas, para que reintegraran los recursos, otra acción a nivel de Gerencias Regionales verificar la condición y pedir una recomendación sobre la situación socioeconómica de las familias, a efecto que en algunos casos se le giro de más, individualmente este monto no es tan significativo. También se esta tratando de identificar a estas familias, luego si se le puede aplicar lo del reglamento para incobrables que fue aprobado por este Consejo Directivo, generando un cuenta a nombre de las personas, para efectos de poder condonar esa obligación. Por último identificar cuáles fueron los Profesionales Ejecutores que algún momento cometieron un error, en la transferencia.

El tema de FONABE se viene trabajando con el tema de la tecnología, porque años atrás no se podía identificar este problema con el listado.

Añade que a veces es más costoso el proceso de recuperación, e inclusive existe un criterio de la Procuraduría General de la Pública, para que el IMAS valore ese costo beneficio, en esa gestiones se está tramitando, por eso indica la Auditoría que se encuentra en proceso de cumplimiento.

La Licda. Rose Mary Ruiz le preocupa la actualidad y el futuro, está segura que cada quien quiere hacer su tarea lo mejor que pueda, pero si no tiene la información del colegio adecuada o de FONABE, tiene seis meses para verificar y cuando esto se hizo durante este tipo se giró.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
03 DE SETIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 066-09-2012**

Esto es un asunto muy complicado para la institución, que va más allá de las posibilidades del IMAS, para garantizar que no va a fallar, a pesar que se tomen todas las medidas posible, pero no depende del IMAS, sino de otras instancias educativas del MEP y del FONABE. Piensa que se le puede pedir a las Subgerencias un informe de lo que se ha hecho, hasta el máximo, después este Consejo Directivo con la Auditoría, determinar lo que corresponda.

La Licda. Floribeth Venegas cree que no hay una mala actuación, a veces por ser un poco proactivos se cometen errores. Es importante saber cómo se está manejando la situación actualmente, si se ha mejorado o sigue igual. También es necesario que los Directores de los colegios se involucren en el programa Avancemos, y que existan unos requisitos que el estudiante debe cumplir, como la nota mínima.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 340-09-2012***

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

El Consejo Directivo acoge las recomendaciones de la Auditoria Interna emitidas en el informe AUD.030-2012, referente a los resultados obtenidos en los informes AUD.034-2009 y AUD.005-2010, presentado en el oficio A.I: 385-08-2012.

Asimismo, se solicita a los señores Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo y Juan Carlos Dengo González, Subgerente Desarrollo Social, para que en el plazo de quince días hábiles, presente a este Consejo Directivo un informe, que contenga las acciones realizadas y hasta donde ha sido posible cumplir con las recomendaciones indicadas en dicho informe, cuáles de ellas existe una imposibilidad de cumplir, y que alternativa recomiendan, para la recuperación de los giros indicados en el referido informe.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Enrique Aguilar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
03 DE SETIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 066-09-2012**

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:***

***6.1. PRESENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE VIÁTICOS.***

La señora Vicepresidenta solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingrese a la sala de sesiones las licenciadas Luz Marina Campos, Coordinadora del Área de Apoyo de la Administración Financiera y Maritza Aragón, Coordinadora del Área de Tesorería.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones las invitadas.

El Lic. Fernando Sánchez procede a realizar la presentación denominada “Propuesta para solicitud y giro del efectivo de adelantos de Caja Chica por medios electrónicos”, que forma parte integral del acta.

La Licda. Rose Mary Ruiz considera que es un asunto muy importante por el uso del tiempo hábil y la economía.

El Lic. Jorge Vargas señala que esta propuesta no solo garantiza economía y eficiencia, sino también seguridad.

La Licda. Floribeth Venegas manifiesta que esto es una gran oportunidad para mejora y avance de la institución. Sugiere que se haga un análisis de lo que ofrecen cada banco, para que tomen la mejor decisión en aras de ahorrar y maximizar los recursos.

El Lic. Jorge Vargas pregunta si para contratar o acordar con un banco, si se requiere hacer una licitación abierta para conocer condiciones, y si requiere esta política de una aprobación del Consejo Directivo o si esa decisión administrativa, por último le gustaría saber si esto para que pueda operar tendría que estar basado en un reglamento de operación, donde definan las pautas.

El Lic. Fernando Sánchez responde que no es una licitación pública porque no se está contratando un servicio, donde no desembolso por parte de la institución, solo se utiliza una plataforma tecnológica de un banco para realizar las transferencias. Además, por ley solo se puede trabajar con la banca nacional, y no es necesaria una aprobación por parte del Consejo Directivo, esto se rige bajo el Reglamento de Caja Chica institucional, el mecanismo que el mismo que el actual, solo que se hace de manera electrónica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES  
03 DE SETIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 066-09-2012**

El Señor Berny Vargas responde que se puede apoyar en la normativa, es importante que el Consejo Directivo este involucrado para que los proyectos avancen.

La señora Subauditora pregunta quién va pagar la anualidad de la tarjeta de débito, pensando que los funcionarios van a utilizar la tarjeta de forma independiente solo para viáticos.

El Lic. Fernando Sánchez responde que hay una negociación con el banco, para ver si va ser un monedero electrónico o cuenta corriente, también se esta negociado la exoneración de un porcentaje de la comisión anual en los primeros años de implementación y no perpetuo; actualmente cada funcionario costea su anualidad en la tarjeta de ahorro donde se deposita el salario.

La Licda. Rose Mary Ruiz da por reciba la presentación de la nueva Metodología para el Trámite de Solicitud de Viáticos y de Fondos Especiales, donde los señores Directores manifiestan complacencia, y les interesa que a los tres meses de estar operando el proyecto, se emita un informe a este Órgano Colegiado, para conocer como va operando el mismo para poderlo regionalizar.

***ACUERDO CD 340A-09-2012***

Se Acuerda:

Dar por recibido satisfactoriamente la presentación de la nueva metodología para el “Trámite de Solicitud de Viáticos y de Fondos Especiales”.

Asimismo, instruyen a la Subgerencia de Soporte Administrativo, que transcurridos tres meses de operacionalización del proyecto en oficinas centrales, presenten un informe a este Órgano Colegiado, a fin de valorar su aplicación en las Gerencias Regionales.

La señora Vicepresidenta somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta, los señores Directoras declaran firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la de sesiones los invitados.

